



Resolución Directoral

Miraflores, 22 de Abril de 2021



VISTO:

El Expediente N° 21-004311-001, que contiene el Memorándum N° 044-2021-DA-HEJCU emitido por la Jefa del Departamento de Anestesiología y el Informe N° 055-2021-OEPP-HEJCU de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien, a su vez, remite el Informe N° 026-2021-EOM-OEPP-HEJCU emitido por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se dispone que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, y que todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción.



Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas de prevención y control del COVID-19, el mismo que, con Decretos Supremos N° 020, 027 y 031-2020-SA, es prorrogado por el plazo de noventa (90) días calendario, respectivamente y mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 7 de marzo de 2021.



Que, el numeral 2.1.5 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo establece que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, debiendo las instituciones públicas y privadas coadyuvar a la implementación de lo dispuesto en dicha norma y de las disposiciones complementarias que se emitan.

Con base en lo señalado, mediante Resolución Directoral N° 177-2020-DG-HEJCU, de fecha 04 de setiembre de 2020, se aprobó el Documento Técnico: Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, mediante Memorándum N° 044-2021-DA-HEJCU, de fecha 05 de abril del 2021, la Jefa del Departamento de Anestesiología, solicita la incorporación al Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología de tres anexos: (i) protocolo de ingreso a SOP, (ii) cuestionario Covid 19 y (iii) tiempo de espera para cirugía electiva en pacientes que han tenido Covid, con la finalidad de adoptar acciones preventivas y control sanitario para reducir el riesgo de propagación del covid-19.

Que, mediante Informe N° 055-2021-OEPP-HEJCU, de fecha 14 de abril de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 026-2021-EOM-OEPP-HEJCU suscrito por la Coordinadora del Equipo de Organización y Modernización de la citada oficina, quien emite opinión técnica favorable respecto a la estructura de los anexos del Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología.

Que, estando a lo señalado por la Jefa del Departamento de Anestesiología y a la opinión de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto resulta pertinente aprobar los anexos del Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología a través de la resolución correspondiente.

Contando con el visado de la Jefa del Departamento de Anestesiología, de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 1040-2019-MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA-/DVMPAS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la incorporación del **anexo 6: protocolo de ingreso a SOP**, **anexo 7: cuestionario Covid 19** y **anexo 8: tiempo de espera para cirugía electiva en pacientes que han tenido Covid** al Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa aprobado mediante Resolución Directoral N° 177-2020-DG-HEJCU.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución y sus anexos formen parte integrante de la Resolución Directoral N° 177-2020-DG-HEJCU que aprobó el el Documento Técnico: Protocolo de atención Covid-19 del Departamento de Anestesiología del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al Departamento de Anestesiología la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP 9633 RNE 2547

LJPE/SEEV/LCD/ysm

Distribución:

- Dirección General.
- Dirección Médica
- Dpto. Anestesiología
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Archivo.



Anexo -6

PROTOCOLO INGRESO A SOP

PLAN DE MANEJO

Q. EMERGENCIA

- PCR < 5 DIAS
- TAC TORAX INFORMADA
- CUESTIONARIO COVID 19 *

- PRUEBA ANTIGENICA O PCR
- TAC DE TORAX INFORMADA
- CUESTIONARIO COVID 19 *

SI = 1 (+)
COMUNICAR A CIRUJANO PARA
POSIBILIDAD DE DIFERIR
CIRUGIA

SI PCR O ANTIGENICA , TAC TORAX Y
CUESTIONARIO COVID (-)
PROCEDER CIRUGIA DE MANEJO
HABITUAL

SI (-)
PROCEDER CIRUGIA DE
MANERA HABITUAL

SI PCR O ANTIGENICA Y TAC TORAX (-)
Y CUESTIONARIO COVID (+)
I/C MEDICINA INTERNA PARA VALORAR
CASO.

SI ANTIGENICA O PCR Y/O TAC DE
TORAX (+)
PASA A SALA COVID (SALA 3) Y
RECUPERACION EN AREA COVID



FUENTE BIBLIOGRAFICA:

1. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7685043/>
2. UPTODATE/CDC

Anexo -7

CUESTIONARIO COVID 19

SEÑALE SI EN LOS **ULTIMOS 7 DIAS** EL PACIENTE HA PRESENTADO:

1	MALESTAR GENERAL	NO	SI
2	ESCALOFRIOS	NO	SI
3	PIEBRE	NO	SI
4	CEFALEA NO HABITUAL	NO	SI
5	DIFICULTAD RESPIRATORIA	NO	SI
6	MIALGIAS	NO	SI
7	PERDIDA DEL OLFATO Y/O GUSTO	NO	SI
8	TOS	NO	SI
9	RINORREA Y/O CONGESTION NASAL	NO	SI
10	ODINOFAGIA	NO	SI

SEÑALE SI EN LOS **ULTIMOS 14 DIAS** EL PACIENTE:

11	HA TENIDO CONTACTO CON PERSONAS CON DX Y/O SOSPECHA DE COVID	NO	SI
12	ALGUNO DE LOS HABITANTES DE SU DOMICILIO ATENDIO O HA TENIDO CONTACTO CON PACIENTES COVID	NO	SI
13	HA SIDO DIAGNOSTICADO DE COVID	NO	SI



Anexo -8

TIEMPO DE ESPERA PARA CIRUGIA ELECTIVA EN PACIENTES QUE HAN TENIDO COVID 19		
SEVERIDAD DEL COVID		
1	ASINTOMATICO O SINTOMAS LEVES NO RESPIRATORIOS	4 SEMANAS
2	SINTOMAS RESPIRATORIOS SIN HOSPITALIZACION	6 SEMANAS
3	SINTOMAS RESPIRATORIOS + HOSPITALIZACION	8 - 10 SEMANAS
4	SINTOMAS RESPIRATORIOS EN PACIENTES DIABETICOS O INMUNODEPRIMIDOS	
5	COVID QUE REQUIRIO UCI	12 SEMANAS

FUENTE BIBLIOGRAFICA: UPTODATE

